

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0206/24

VISTO:

La preocupación de vecinos sobre inconvenientes de tránsito que se dan en calle Aranda esquina Teniente Ana Karen Krog; y

CONSIDERANDO:

Que por calle Aranda existe un gran flujo vehicular debido a su conexión con RN3.

Que se trata de una calle de tierra por lo que la visibilidad se ve afectada con el tránsito de camiones.

Que vecinos del sector han manifestado el interés por la colocación de una lomada a efectos de que reduzcan la velocidad quienes circulan por calle Aranda

Que existen antecedentes exitosos al respecto en la misma calle.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

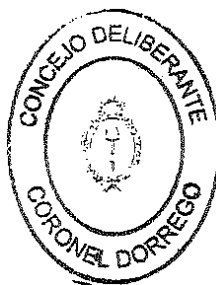
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda
===== analice la posibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre calle Aranda entre calles Gabino Ezeiza y Teniente Ana Karen Krog.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese. –

SALA DE SESIONES, 25 de Septiembre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE